

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MANZANARES**

## ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de enero de 2020, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2020 que incluye el Presupuesto del Ayuntamiento, la Plantilla de Personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, Laboral Fijo y de Empleo Eventual, así como las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, que constan como anexos en el expediente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo período, cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto y sus documentos anexos se considerarán definitivamente aprobados.

Manzanares, 27 de enero de 2020.- El Alcalde.

**Anuncio número 230**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>